

## ADENDA MODIFICATIVA A LAS BASES DE LA PROMOCIÓN

### "RUTAS DE PASTOREO".



#### 1. OBJETO DE LA PRESENTE ADENDA

Debido a la ampliación del periodo promocional hasta el 10 de Julio de 2022 se modifican las bases segunda y quinta de la promoción "Rutas de Pastoreo" que fueron depositadas y protocolizadas en fecha 6 de abril de 2022 ante el Notario de A Coruña D. José Guillermo Rodicio Rodicio con despacho en C/ Huertas, 8-6º.

A tal efecto, las bases 2) y 5), pasarán a tener la siguiente redacción:

**Segunda.- Duración.**- El período promocional comprenderá desde las 12:00 horas del 6 de abril a las 23:59 horas del 10 de julio de 2022, ambos inclusive.

#### **Quinta.- Sorteo y Ganadores**

Habrán un total de 10 premios, repartidos entre 10 ganadores elegidos conforme a los siguientes criterios:

- **5 premios.** La elección de 5 de los ganadores se realizará el día 11 de julio de 2022 entre todos los participantes que hayan subido su foto correctamente. Estos 5 ganadores se elegirán en base a criterios de CAPSA. Los ganadores podrán protagonizar los briks de leche de LARSA, ya que la foto de cada ganador y su nombre podrán aparecer en el diseño de uno de los 5 briks de leche de LARSA durante el año 2022 (correspondientes a las variedades de desnatada, semidesnatada, entera, sin lactosa semidesnatada y sin lactosa desnatada). El resultado de los premiados se comunicará a los ganadores a través de su e-mail y/o teléfono facilitado en el formulario de contacto de la web.

Se seleccionará además un reserva que sustituirá al ganador en los siguientes casos:

- Por imposibilidad de identificar y/o localizar a uno de los 5 ganadores en el plazo de 3 días naturales a contar desde la comunicación del premio a los ganadores, cualquiera que sea la causa.
- Por renuncia expresa de alguno de los 5 ganadores del lote de productos.

Los ganadores se darán a conocer el 14 de julio de 2022.

- **4 premios.** La elección de los otros 4 ganadores se realizará mediante un sorteo que se celebrará entre el resto de los participantes que no hayan resultado ganadores conforme a lo descrito en el párrafo anterior, a través de la plataforma EasyPromos el día 11 de julio de 2022. El resultado, se comunicará a los ganadores a través de su e-mail y/o teléfono facilitado en el formulario de contacto de la web. EasyPromos es una plataforma que garantiza la transparencia del resultado del sorteo y como prueba de ello emite un certificado de validez para cada uno de sus sorteos cuyo resultado es inalterable por el organizador del sorteo y que cualquier usuario participante puede solicitar.

Se seleccionará además un reserva que sustituirá al ganador en los siguientes casos:

- Por imposibilidad de identificar y/o localizar a uno de los 4 ganadores en el plazo de 3 días naturales a contar desde la comunicación del premio a los ganadores, cualquiera que sea la causa.
- Por renuncia expresa de alguno de los 4 ganadores del lote de productos.

Los ganadores se darán a conocer el 14 de julio de 2022.

- **1 premio.** El otro ganador restante se escogerá mediante un sorteo entre los participantes de la comunidad de Larseiros (#Larseiros) a través de la plataforma EasyPromos el día 11 de julio de 2022 y

el resultado se comunicará a los ganadores a través de su e-mail y/o teléfono facilitado en el formulario de contacto de la web el día **14 de julio de 2022**.

Se seleccionará además un reserva que sustituirá al ganador en los siguientes casos:

- Por imposibilidad de identificar y/o localizar al ganador en el plazo de 3 días naturales a contar desde la comunicación del premio a los ganadores, cualquiera que sea la causa.
- Por renuncia expresa del ganador del lote de productos.

En caso de que alguno de los ganadores resultase descalificado por no cumplir con los requisitos personales de participación, CAPSA pasará al reserva. El premio correspondiente quedará desierto en caso de no ser posible, en último término, su adjudicación, pudiendo la organización disponer del mismo en la forma que tenga por conveniente.

El premio se considerará desierto a todos los efectos en los siguientes supuestos:

- Si el premiado no fuera mayor de 18 años.
- Si el premiado renunciase al premio.
- Si no se pudiera entregar el premio al ganador por causas ajenas a CAPSA.
- Si el premiado no cumpliera con alguna de las condiciones establecidas en las presentes bases.

Asimismo, CAPSA se reserva el derecho de excluir de la presente promoción a aquellos participantes que sospeche o detecte que hayan participado de cualquier manera fraudulenta.

Sin perjuicio de lo anterior se entenderá, sin carácter taxativo y cerrado, que existe fraude cuando:

- 1.- Se detecte la participación de una misma persona a través de diferentes teléfonos o correos electrónicos.
- 2.- Se detecte el supuesto uso de aplicaciones ajenas al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor, y cualquier comportamiento que pueda resultar aparentemente abusivo y/o malintencionado.

De igual forma, serán excluidos de la promoción o perderán el premio todos aquellos participantes que actúen con el fin de lucrarse a través de la reventa de los premios conseguidos y/o actúen de forma organizada con dicha finalidad. Para determinar tal intención, CAPSA podrá tener en cuenta comportamientos anteriores de los afectados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias supondrá la exclusión automática de la promoción, así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

CAPSA y la agencia promotora que gestione la realización de la promoción quedarán exentas de cualquier responsabilidad derivada de la existencia de algún error en los datos facilitados por los propios agraciados, impeditivo de su identificación y/o localización.

Asimismo, tampoco responderán de posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al envío de los justificantes o al desarrollo de la presente promoción.

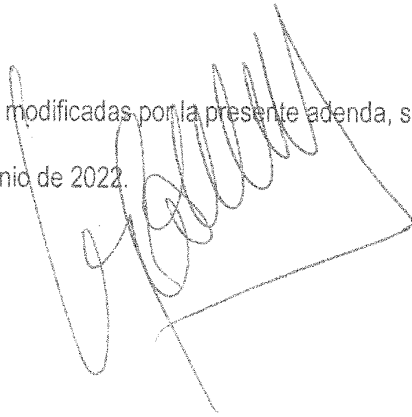
El premio no podrá ser objeto de cambio o alteración o compensación. CAPSA no asume ninguna responsabilidad frente a las personas agraciadas o terceros por los vicios o defectos, de cualquier naturaleza, que pudiera tener el premio concedido.

Solo entrarán en sorteo las participaciones recibidas dentro del período promocional, todos los usuarios participantes pasaran a formar parte de la base de datos de posibles ganadores.

## **2. VIGENCIA DEL RESTO DE BASES**

El resto de las bases no modificadas por la presente adenda, se mantendrán plenamente en vigor.

En A Coruña, a 16 de junio de 2022.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end, enclosed within a rectangular box.